

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44927 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia:

1. Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado 28/2010 referente al concursado Huvi, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 29-10-2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 29 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085786-1